



PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

ANEXO XIII

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN- EDIFICACIÓN

Municipalidad de: **SAN MIGUEL**
 N° de Expediente : **9684 -2022**
 N° de Acta : **216-2022**
 Fecha : **15/08/2022**
 N° de Revisión : **3ra REVISION ANTEPROYECTO MULTIFAMILIAR VIS**

GRUPO INMOBILIARIO BROCKSA S.A.C.

llenar con letra de imprenta y marcar con X lo que corresponda

1. DELEGADOS ASISTENTES

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	15/08/2022	ANGULO VARGAS, JORGE OMAR HUMBERTO	161828	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	15/08/2022	LANDA LOPEZ ENRIQUE ARTURO	1070	
DELEGADO ARQUITECTO- CAP	15/08/2022	COLLINS CAMONES JOSE CARLOS	5436	
DELEGADO INGENIERO CIVIL- CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO- CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC DEL MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC DEL SERVICIO GENERAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA SESIÓN DE VERIFICACIÓN: **3**

2. RESUMEN DE DICTAMEN: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN:

EXPEDIENTE N°9684-2022, ANTEPROYECTO MULTIFAMILIAR VIS; 3ra REVISION - MODALIDAD C
DICTAMEN: CONFORME

De acuerdo al dictamen de fecha 08/08/22, ha levantado las observaciones:



[Signature]
 Arq. Enrique Arturo Landa López
 DNI 06958157
 ENRIQUE A. LANDA LÓPEZ
 ARQUITECTO
 C.A.P. 1070

[Signature]
 JOSÉ CARLOS COLLINS
 ARQUITECTO
 C.A.P. 5436

4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS

15/08/2022
Fecha

[Signature]
JORGE OMAR HUMBERTO ÁNGULO VARGAS
SUBGERENTE